

Presentación: Desigualdades sociales y mundos del trabajo. Miradas extracéntricas de una realidad plural.

Social inequalities and worlds of work. Off-center perspectives of a plural reality

Cerdá, Juan Manuel; Remedi, Fernando J.

Juan Manuel Cerdá jmcerda@unq.edu.ar
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Centro de Estudios de la Argentina Rural, Argentina

Fernando J. Remedi fremedi@yahoo.com.ar
Instituto de Estudios Históricos. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

Estudios del ISHIR

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

ISSN-e: 2250-4397

Periodicidad: Cuatrimestral

vol. 12, núm. 32, 2022

revistaestudios@ishir-conicet.gov.ar

Recepción: 14 Marzo 2022

Aprobación: 10 Abril 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/422/4223173001/>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Resumen: Esta contribución colectiva aborda la problemática de las desigualdades del mundo del trabajo en distintos espacios del interior de la Argentina en la primera mitad del siglo XX a partir de cuatro estudios de caso. Se pretende dar cuenta de las diversidades de las experiencias laborales y de los procesos de construcción de la legislación del trabajo desde una perspectiva que involucra múltiples actores sociales y estatales. La perspectiva “descentrada” de las grandes ciudades -en especial Buenos Aires- y focalizada en una mirada de las desigualdades sociales hacen más complejas y matizadas las visiones canónicas sobre el mundo del trabajo y sobre la construcción de la legislación laboral.

Palabras clave: Desigualdades, Mundo del trabajo, Legislación laboral, Trabajadores.

Abstract: This collective contribution addresses the problem of inequalities in the world of work in different spaces in the interior of Argentina in the first half of the 20th century based on four case studies. The main aim is to account for the diversities of labor experiences and the processes of construction of labor legislation from a viewpoint that involves multiple social and state actors. The “off-center” perspective of the big cities -especially Buenos Aires- and focused on social inequalities make the canonical visions of the world of work and the construction of labor legislation more complex and nuanced.

Keywords: Inequalities, World of work, Labor legislation, Workers.

La desigualdad social fue (es) una característica de todas las épocas y sociedades complejas, aunque sus niveles y tipos cambiaron de una a otra y en el tiempo, como resultado de procesos profundos y contradictorios. Ella afecta todo el entramado de relaciones que constituye una sociedad, de ahí que su indagación permite ahondar en el modo de articulación entre grupos e individuos, en las relaciones entre hombres y mujeres, en la operatoria de las instituciones y en el núcleo básico de funcionamiento de toda economía, sostenida en relaciones radicalmente desiguales (Pérez Garzón, 2008: 205).

Pese a su enorme significación, en tanto objeto de conocimiento, la desigualdad fue durante largo tiempo patrimonio casi exclusivo de otras ciencias sociales – sociología, economía, antropología–, siendo menos explorada desde la historia. En el caso de la Argentina, esto se profundiza y recién en los últimos años ha comenzado a transitarse, especialmente desde la historia económica. Sin embargo, la historia social argentina abordó de “manera un tanto elíptica” la desigualdad, tal como lo había hecho antes en Europa, ya que “hubo múltiples formas de hablar de ella sin mencionar el término o mencionándolo con naturalidad pero sin especificidad” (Suriano, 2017: 37-38).

En ese sentido, para la primera mitad del siglo XX, la amplia mayoría de los estudios en ese campo historiográfico se concentró durante mucho tiempo en la centralidad del mercado de trabajo capitalista. Esto condujo a pensar las situaciones de desigualdad alrededor de sus desajustes, y los trabajadores eran quienes los ponían en locución, atendándose a la construcción de un lenguaje de derechos por parte de ellos que manifestaba deseos de igualdad y aspiraba a ciertas garantías de inclusión; su expresión más cercana sería la justicia social consagrada con la sanción de derechos sociales en el primer peronismo (Suriano, 2017: 38). Por consiguiente, el mercado de trabajo se situó durante mucho tiempo en el centro de la mirada de la historia social argentina, vinculándose con la desigualdad, pero sin abordarlo analíticamente desde una perspectiva preocupada por ella, en sí misma, dentro de ese espacio social.

En ese contexto historiográfico, desde perspectivas teórico-metodológicas dominantes en la historia social contemporánea, este dossier asume el desafío de contribuir a historizar las desigualdades sociales que atravesaban el mundo del trabajo de la Argentina en la primera mitad del siglo XX, por lo menos en dos sentidos. En primer lugar, por las asimetrías existentes dentro del propio mundo del trabajo, evidenciadas en las condiciones laborales (incluidas las salariales), los mecanismos de reclutamiento o inserción, los clivajes de género, etnia y edad, el estatuto jurídico de quienes trabajaban, entre otras cuestiones. En segundo lugar, por los avances regulatorios del Estado sobre el mundo del trabajo, que provocaron segmentaciones en su interior y dibujaron fronteras –porosas y móviles en el tiempo– entre incluidos y excluidos de los beneficios y las protecciones distribuidas en virtud de la creación e implementación de normas laborales.

El mundo del trabajo, en el período considerado, devino ámbito de intervención creciente del Estado en sus distintos niveles –nacional, provincial, municipal– como parte de las respuestas articuladas frente a la cuestión obrera, que atravesaba fuertemente a la denominada “cuestión social”, emergente ya hacia el inicio del siglo pasado. La legislación laboral fue un mecanismo con el cual se pretendió atender las demandas de los/las trabajadores/as, afianzando la cohesión, y mitigar las desigualdades con derechos sociales, aunque los intentos regulatorios dieron lugar a exclusiones e inequidades más allá del mercado de trabajo formal (Ramacciotti y Maddalena, 2020: 276-277). Hoy reconocemos que la legislación laboral es el mecanismo más directo de intervención estatal en la organización del trabajo y, a través de ella –entre otros medios–, el Estado contribuye a la segmentación del mercado laboral (Borderías, 2007: 21), al incidir en la distribución de beneficios y la atribución de derechos sociales mediante complejos procesos de clasificación, jerarquización y diferenciación

social. Las políticas laborales, como expresión sectorial de las políticas sociales, revisten un carácter dual, ya que intentan corregir o compensar inequidades que produce el mercado en la distribución de beneficios pero, a la vez, se comportan como intervenciones moduladoras y generadoras o constitutivas de desigualdades sociales de diverso tipo (Adelantado, Noguera, Rambla y Sáez, 1998: 141).

De este modo, los trabajos incluidos en este dossier examinan la mediación –en grados diferenciales y con distintas intensidades– del mercado y el Estado en la producción y reproducción de desigualdades sociales en el interior del mundo laboral en la primera mitad del siglo XX. Para ello se toman como base “estudios de caso”, que potencian la posibilidad de especificar históricamente los problemas de investigación y examinarlos en una escala más reducida y humanizada, abriéndose a una pluralidad de experiencias laborales, una diversificación de subjetividades sociales y, en palabras de Bohoslavsky y Soprano (2010: 27), una “multiplicidad de rostros estatales”. En este sentido, los cuatro trabajos despliegan su análisis histórico en diferentes territorios, más acotados y extracéntricos –entendidos como regiones y/o espacios más allá de la ciudad de Buenos Aires–, atendiendo a sujetos sociales del mundo laboral bastante menos conocidos. Los trabajadores tienen también una fuerte relación con su espacio y parte de su conciencia está en cierta medida mediatizada por éste. Por tanto, no es posible entender satisfactoriamente las tensiones inter e intra clase sin una mirada “localizada” de los procesos sociales. Aquí se abordan los casos de los trabajadores rurales mendocinos y bonaerenses, infantiles urbanos de Córdoba y ferroviarios dispersos en el dilatado territorio nacional, entre las décadas de 1910 y 1950. Así, se toma distancia del estereotipo social privilegiado durante largo tiempo por la historiografía dominante referida al trabajo: el trabajador industrial, urbano, masculino, adulto y, podríamos agregar, en buena medida de la ciudad de Buenos Aires. Aquí se propone una visión menos uniforme y hegemónica y, por tanto, más plural y heterogénea de “el mundo” del trabajo de la época.

Por otra parte, las contribuciones aquí reunidas retoman algunos ejes significativos de la “cuestión social” –el trabajo infantil, las jubilaciones y el acceso a la justicia del trabajo–, pero las indaga desde una perspectiva analítica renovada. Específicamente, en clave de producción y reproducción de desigualdades sociales dentro de contextos históricos concretos y en espacios sociales definidos por las prácticas y las relaciones laborales. La selección de esta escala, sin descuidar el juego con otras, permite reconocer, recuperar y problematizar las “tonalidades”, especificidades, particularidades locales de las prácticas laborales, los discursos, las representaciones, las tensiones, los repertorios de protesta –desde los conflictos abiertos hasta las resistencias visibles y las solapadas– y de su resolución en cuestiones nodales que están inscriptas entre las preocupaciones de la historia social argentina contemporánea.

En ese sentido, el trabajo de María Belén Portelli aborda la creación de la caja de jubilaciones para el personal ferroviario de empresas particulares, una de las primeras medidas de seguridad social en la Argentina, focalizando la atención sobre la participación activa de esos trabajadores y sus organizaciones gremiales en el proceso de diseño, discusión y aprobación legislativa de la iniciativa. Más concretamente, se analizan las diferentes acciones y demandas que los obreros y empleados ferroviarios desplegaron durante la gestación de ese beneficio social, desde la presentación del proyecto legislativo en 1912 hasta su

aprobación en 1915. En especial, presta atención a sus nociones sobre lo justo y lo equitativo, así como a las valoraciones que construyeron sobre sus derechos, demostrando que sus miradas fueron heterogéneas y las divergencias y disputas en el interior del colectivo obrero en torno al beneficio social fueron consecuencia de experiencias, intereses y racionalidades que se forjaron dentro de un universo laboral ferroviario que, además de amplio y diverso, era desigual.

Por su parte, el trabajo de Fernando Remedi aborda una manifestación concreta de las desigualdades multidimensionales que cruzaron a la modernización capitalista en marcha en la Córdoba de inicios del siglo XX, como fue la incorporación al mercado de trabajo de niños y niñas de los sectores populares, un segmento de los trabajadores escasamente analizado por la historiografía. Para ello se vale de una serie de notas publicadas en 1927, en un suplemento dominical infantil, que contenían entrevistas a niños trabajadores. El hallazgo de esa fuente muy poco común le permite dar visibilidad y sobre todo voz a los niños trabajadores considerados, acercándose a sus experiencias como tales y a qué es lo que ellos contaron y pensaron sobre su trabajo. El estudio revela una amplia diversidad de situaciones y matices que atravesaban al mundo del trabajo infantil y a los niños que participaban en él, en términos de ocupaciones, modos de reclutamiento, itinerarios laborales, condiciones de trabajo y, gustos, preferencias, anhelos y expectativas de futuro en ese ámbito.

Dos trabajos del dossier recuperan sendas experiencias legislativas asociadas al mundo del trabajo rural. Esto no es casual si se tiene en cuenta la fuerte y clara asimetría existente en materia de leyes laborales en las primeras décadas del siglo XX, cuyas disposiciones –con los beneficios y las protecciones que establecieron– se orientaron hacia los trabajadores urbanos, dejando a un lado a sus pares rurales, situación que recién comenzó a cambiar en los años 1940, tras el golpe de Estado de 1943 y con el advenimiento del peronismo al poder. Sin embargo, estas leyes también llevarán como marca general (y quizás más evidente) la segmentación de la legislación asociada a las diferentes actividades productivas.

En este marco, el trabajo de Luciano Barandiarán aborda la tentativa de aprobar un Código del Trabajo para la provincia de Buenos Aires en el primer lustro de la década de 1930, bajo la gobernación de Federico Martínez de Hoz, con la mirada centrada sobre la situación del trabajador rural dentro de ese marco regulatorio. En este sentido, se analizan antecedentes y características principales del Código proyectado y el rol y las funciones atribuidas al Estado para intervenir sobre las condiciones de vida y de labor de los trabajadores rurales bonaerenses. El autor muestra una cierta continuidad en prácticas e ideas relativas a la protección de ese segmento del mundo del trabajo que atravesaron diversas iniciativas legislativas impulsadas entre las décadas de 1920 y 1940. A su vez, subraya que el marco normativo promovido durante la gobernación de Martínez de Hoz se materializó bajo la forma de un “código”, una estructura que –desde el punto de vista jurídico– ya aparecía como obsoleta. Así, el proyecto de creación de un Código del Trabajo se inserta dentro de una transición que culminaría hacia los años 1940 con un “nuevo derecho”, un derecho del trabajo, conformándose tribunales específicos para tratar conflictos entre patrones y obreros (Palacio, 2019).

En sintonía con ello, el trabajo de Juan Manuel Cerdá y Virginia Mellado se concentra sobre el primer proyecto legislativo que reguló la relación laboral

establecida entre el propietario de la tierra rural y el trabajador vitivinícola, válido para la provincia de Mendoza, aprobado en ella en 1946. La normativa vino a subsanar un vacío legal dejado por el Estatuto del Peón Rural, sancionado en 1944 por el gobierno nacional, que dejaba fuera de las protecciones al “contratista de viñas”, entre otras actividades agrícolas. Se trata de una figura muy significativa en el desenvolvimiento de la vitivinicultura mendocina desde fines del siglo XIX – sigue vigente hoy– y cuya naturaleza fue muy discutida en diferentes momentos y espacios, pendulando entre su consideración como “trabajador agrícola” o como “*entrepreneur/socio*” del propietario de la tierra. El trabajo muestra que la ley provincial aludida definió a ese sujeto social rural como partícipe de una relación asalariada, lo cual fue determinante para el reconocimiento de sus derechos como trabajador y colaboró en la autopercepción de sus derechos sociales. Además, se avanza sobre la aplicación de esa ley, examinando la apropiación y los usos de la norma por parte de los distintos actores involucrados en el vínculo laboral, por un lado, y el papel que desempeñó la justicia en la construcción de una identidad trabajadora en relación con los propietarios de la tierra y los peones rurales, por otro lado.

En síntesis, este dossier pretende, en primer lugar, problematizar la cuestión de las desigualdades existentes en espacios geográficos acotados desde el prisma de la historia social. En segundo lugar, los trabajos aquí reunidos aportan estudios de casos particulares que se centran en la desigualdad social desde dos dimensiones bien delineadas: la configuración de la legislación y sus diversos procesos y la acción de los actores –asalariados y patrones– en la conformación de un mercado de trabajo con particularidades espaciales/territoriales bien definidas. Se indagan distintas manifestaciones de desigualdad social desde la perspectiva de las acciones, experiencias, representaciones y concepciones de diversos sujetos sociales populares, focalizando en uno de los múltiples contextos de la cotidianidad donde desarrollaron sus vidas en condiciones de vulnerabilidad: el mundo del trabajo. En suma, el dossier aspira a ser una modesta colaboración a una apuesta cognoscitiva en favor de enriquecer, matizar y complejizar el conocimiento histórico sobre “el mundo” del trabajo en la Argentina de la primera mitad del siglo XX, con la atención puesta en la problemática central de la desigualdad social.

Referencias

- Adelantado, José; Noguera José A.; Rambla, Xavier, y Sáez, Lluís (1998). Las relaciones entre estructura y política sociales: una propuesta teórica. *Revista Mexicana de Sociología*, 60(3), pp. 123-156.
- Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (2010). Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina. En: Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 9-55.
- Borderías, Cristina (2007). Introducción: Instituciones y género en la formación de los mercados de trabajo. En: Cristina Borderías (Ed.). *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea. 1836-1936*. Barcelona: Icaria Editorial, pp. 9-37.
- Palacio, Juan Manuel (2019). *La justicia peronista: La construcción de un nuevo orden legal en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Pérez Garzón, Juan (2008). Expansión y retos de la historia social. *Historia Social*, 60, pp. 201-206.
- Ramacciotti, Karina Inés, y Maddalena, Pablo (2020). Las desigualdades en el mundo del trabajo a la luz de las ideas en torno a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Argentina (1915-1955). En: Ricardo González Leandri y Pilar González Bernaldo de Quirós (Eds.). *Perspectivas históricas de la desigualdad y la cohesión social en América Latina Siglos XIX y XX*. Madrid: Sílex Ediciones, pp. 271-298.
- Suriano, Juan (2017). Problemas e interrogantes de la historia social en torno a la desigualdad. *REFA. Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 8, pp. 24-42.